

EXP-UNC: 0062526/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Preservación y Conservación de Documentos elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Archivología;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 72 vta.);


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 5 de Marzo de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra **Preservación y Conservación de Documentos** de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detallan:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (UNO)	GIOMI, Andrea Edith. OLIVERIO, Aida Cristina. DI MARI, Daniel Lorenzo. Egr. MANZANELLI, María Alejandra. Est. ADBALA, Inés.
		Suplentes FENOGLIO, Norma Catalina. VÁZQUEZ, María Mercedes. BRUNERO, Sofía. Egr. PÉREZ, Sandra Verónica. Est. VALENZUELA, Graciela Adriana.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


//

EXP-UNC: 0024018/2017

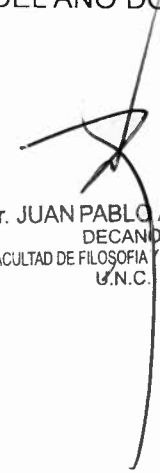
ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0065**
CP



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.